

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M. I.  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a diez días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las doce horas quince minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos los presentes; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2014-01269** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, enero 10 de 2014.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día viernes 10 de enero de 2014, a las 13h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL.-** **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy viernes 10 de enero del año 2014: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión nueve (9) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez constatado el cuórum de Ley, se instala por consiguiente la sesión. Concejales Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señora Vicealcaldesa, para pedir la reforma del orden del día y se incluya como punto **1.1:** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, por el día 10 de enero de 2014, propongo como moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción presentada por el Concejales Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Edita Miranda, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, Leonardo Reshuan, Manuel Samaniego y Grecia Cando. Señor Secretario proceda con la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

“Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Edita Miranda, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, Leonardo Reshuan, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto 1.1: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, por el día 10 de enero de 2014, han votado a favor los nueve (9) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA DRA. CARMEN HERBENER SAAVEDRA, POR EL DÍA 10 DE ENERO DE 2014**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el Concejal Lic. Leopoldo Baquerizo Adum, por el día 10 de enero de 2014; y, PUNTO UNO UNO: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, por el día 10 de enero de 2014”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- EL CONCEJAL MOLINARI: “Sí, señora Vicealcaldesa, elevo a moción por la aprobación del punto uno y uno uno del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Con la moción debidamente presentada por el Concejal Gino Molinari, apoyada por los Concejales Manuel Samaniego, Vicente Muñoz, Edita Miranda y Grecia Cando. Señor Secretario, proceda con la votación”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente apoyada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Vicente Muñoz, Edita Miranda y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR**

**LOS CONCEJALES LIC. LEOPOLDO BAQUERIZO ADUM Y DRA. CARMEN HERBENER SAAVEDRA, POR EL DÍA 10 DE ENERO DE 2014.** *Señora Vicealcaldesa, una vez que han sido aprobadas las licencias referidas, con su venia, se incorpora a la sesión la señora Concejala Hortencia León Roca, lo que para efectos de votación, se encuentran diez (10) Concejales presentes*.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **REFORMA** a las Ordenanzas que se detallan a continuación, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): “ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA”; “ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL EP”; y, “ORDENANZA POR LA CUAL SE REFORMA LA ORDENANZA QUE REGULA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR MEDIO DE VEHÍCULOS PESADOS Y EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS PELIGROSOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los debidos concejales, pero antes de pasar a la votación, los Concejales Gina Galeano y Gino Molinari”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Señora Vicealcaldesa y compañeros concejales, hago entrega formal vía Secretaría y a cada uno de los concejales, de las propuestas de modificación que son de forma más no de fondo, para que se tomen en cuenta en las ordenanzas que estamos tratando”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, una precisión. El texto entregado por la Concejala Galeano y que ha sido puesto en conocimiento de todos los señores Concejales, contiene las observaciones hechas en el primer debate, incluyéndose esta vez dos que tienen relación con el artículo sexto que dice lo siguiente: Capítulo VI: Deberes y atribuciones.- 6.1. Realizar todas las acciones, dirá: Velará y tomará acciones preventivas. El texto anterior decía: tornará. El 6.3, el texto original dice: Ejecutar las normas y políticas así como las legítimas políticas de la autoridad nacional competente. La Concejala Galeano propone: Ejecutar las normas y políticas así como las legítimas políticas de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. El 6.5, el texto original establece: Controlar eficazmente el estricto cumplimiento de todos los contratos, ella está manifestando que está haciendo la corrección: de los contratos. Esas son las 3 precisiones, señora Vicealcaldesa”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Recibidas las tres precisiones, se harán los cambios pertinentes. Concejala Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí señora Vicealcaldesa, aprovechando que está el Ab. Roche, una pregunta: Hace algún tiempo se presentó aquí en el Concejo, una petición, no sé si quedó como ordenanza, no estoy muy

convencido, que me pareció muy válida y la apoyé por el Concejal Villacreses, que decía que los fines de semana y los días feriados se liberen las áreas de Guayaquil para el parqueo de carros, donde dice no estacionar, que se pueden parquear. Entonces, esta es una inquietud que la tengo desde hace mucho tiempo y de repente por no verlo al Ab. Roche se me pasa. Pero realmente en todas las ciudades del mundo, después de las siete de la noche, se permite el doble parqueo. Los días feriados en todas las ciudades del mundo se permite el doble parqueo. Pero en Guayaquil, lamentablemente este parqueo que no especifica de lunes a viernes, hay muchos vigilantes de tránsito que cometen la arbitrariedad de citar a los conductores y su justificación es casualmente la poca aclaración o la aclaración que debía existir en el letrero. Esta inquietud quiero dejársela al Ab. Roche, cuando nosotros tomemos el tránsito sería muy importante que esto se tome en cuenta”.- **EL AB. ANDRÉS ROCHE:** “Concejal Molinari, estamos tomando nota de su sugerencia, pero a su vez respetuosamente, me permito sugerirle al Concejo Cantonal que sería bueno notificar de esa resolución a quien hoy ejerce el control todavía, que es la C.T.E. ¿Por qué? Porque aún, y antes del 2008 también era así, los municipios del país planifican tránsito, pero quien lo controla, lo ejecuta en la parte administrativa aún es el Gobierno Central. Efectivamente esa observación fue dada a la C.T.E., pero ésta no la ha implementado, ya en la práctica ¿quién debe implementarla? El departamento de Señalización de la C.T.E. Entonces sería bueno que el Concejo emita a través de la Alcaldía, un comunicado a la C.T.E. para que definitivamente se implemente eso con el cual, conceptualmente, todos compartimos aquí”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Entonces sugiero, señora Vicealcaldesa, que se lleve a cabo esta carta para cumplir una ordenanza, porque tengo entendido, Secretario, que la Ordenanza...”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “No se elevó a ordenanza”.- **EL AB. ANDRÉS ROCHE:** “No, no está en ordenanza, es un tema netamente administrativo, la sugerencia del Concejal fue apoyada por casi todo el cuerpo edilicio, es lo que yo recuerdo, pero en la implementación, en su ejecución, no depende del Municipio de Guayaquil, depende aún de la C.T.E.”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Entonces sería bueno, y creo que a nombre del Concejo, emitir...”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “No señora Vicealcaldesa, de acuerdo a lo que establece el Ab. Roche, la precisión es la siguiente: eso fue un tema ya tratado y en su momento fue comunicado a la C.T.E. Cabría insistir en la resolución que se tomó hace algún tiempo”.- **EL AB. ANDRÉS ROCHE:** “Con una mayor especificación, de que el departamento de Señalización y el de Operaciones hagan el cambio definitivamente, eso es lo que sugiero al Concejo con mucho respeto”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Otra cosa: se sigue virando a la derecha en la Av. 9 de Octubre, entonces va a haber un accidente. Ya dejaron los policías, ahora 9 de Octubre y Esmeraldas que me toca, yo me doy la vuelta, viro a la derecha y salgo, pero la mayor parte de carros no lo están haciendo. Entonces sería importante eso recordar el operativo. Y también están mandando los operativos, lamentablemente a estudiantes de vigilantes que no tienen la menor idea de lo que está ocurriendo, y gracias a Dios, porque Dios debe tener un corazón grande y guayaquileño, no ha pasado una desgracia como el caso de la calle José Mascote, donde todo el mundo por años ha estado acostumbrado virar a la derecha y hoy hay doble vía de tráfico y están pasando carros pesados. Incluso me paré un día y llame al Coronel Lalama, lamentablemente no me contestó, estaban estudiantes de

vigilantes manejando el tráfico”.- **EL AB. ANDRÉS ROCHE:** “En su momento también eso fue público y notorio que la Municipalidad, en base a esos requerimientos que hizo el Concejal, también se hizo un reclamo para que la C.T.E. en operativos, al menos los más importantes, tiene que tener el oficial con una mayor experiencia y no poner estudiantes. Eso hay que reconocerlo, fueron mejorando en la parte operativa, pero sin duda está sucediendo, creo que hay que sumar en el requerimiento a la C.T.E. en ese sentido que apliquen las cosas como tiene que ser”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Con esas dos precisiones, insistiremos en una carta a la Comisión de Tránsito del Ecuador para que se tomen en cuenta nuevamente las peticiones por parte del Cuerpo Edificio. Vamos a proceder con la votación. Moción de Grecia Cando, con el apoyo de los concejales Gino Molinari, Edita Miranda, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, Leonardo Reshuan, Gina Galeano. Votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente apoyada por los señores Concejales Gino Molinari, Edita Miranda, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, Leonardo Reshuan, Gina Galeano, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto dos del orden del día, con las observaciones formuladas por la Concejala Gina Galeano, han votado a favor diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA REFORMA A LAS ORDENANZAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD): “ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA”; “ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL EP”; Y, “ORDENANZA POR LA CUAL SE REFORMA LA ORDENANZA QUE REGULA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR MEDIO DE VEHÍCULOS PESADOS Y EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS PELIGROSOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”.**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 16 de enero del 2014, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.-

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas treinta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

**AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN**  
**VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**

**DR. VICENTE TAIANO BASANTE**  
**SECRETARIO DE LA M. I.**  
**MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**